Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpetas Nos. 1665/16, 659/15, 1344/16, 661/15, 981/16, 105/10, 1348/16 y 1870/17

Versión Taquigráfica N° 926 de 2017

CURATELA VOLUNTARIA

CÓDIGO PENAL MILITAR Y CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES PENALES Y DEL PROCESO PENAL MILITAR

LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO TRANSFRONTERIZO

DIVORCIO CONVENCIONAL ADMINISTRATIVO

JUAN PEDRO TAPIÉ PIÑEYRO

CONTENIDOS WEB

DÍA DEL PERIODISTA Y DEL TRABAJADOR DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ÓRGANOS ELECTIVOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y DE DIRECCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de abril de 2017

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señora Representante Macarena Gelman, Presidenta y señor Representante Ope Pasquet, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Herman Alsina, Cecilia Bottino, Catalina Correa, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Ope Pasquet, Daniel Radío y Javier Umpiérrez.

SECRETARIA: Señora María Eugenia Castrillón.

PROSECRETARIO: Señor Manuel Nande.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Publicidad oficial. Se regula su producción, planificación, contratación, distribución y asignación".

Al respecto, hay dos informes pendientes. Los organismos encargados de suministrarlos -la OPP y la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado- comunicaron que en breve los remitirán a la Comisión. En consecuencia, sugiero esperar la llegada de dichos informes para considerar en particular el proyecto, que ya está aprobado en general.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Comparto plenamente la propuesta del señor presidente de la Comisión.

Quiero dejar constancia de que nosotros habíamos pedido tiempo para analizar este tema en la interna de nuestro sector y hemos avanzado en ese sentido. Inclusive, en la reunión de bancada del día de ayer de Alianza Nacional conversamos sobre este asunto. Desde ya, adelanto que hay una disposición favorable con relación al proyecto en términos generales.

Sin embargo, me encuentro con dificultades en cuanto a algunos de los contenidos específicos. Seguramente, de ellas debo autoincriminarme, porque confieso que me he perdido un poco en la maraña de propuestas alternativas que han surgido. Los señores diputados Umpiérrez y Goñi presentaron algunas y Cainfo nos hizo llegar otras. Creo haber solicitado -por lo menos, sé que lo hablé con la presidenta de la Comisión, la diputada Gelman- que se hiciera un comparativo de las propuestas sustitutivas para poder confrontarlas con la original, ya que eso nos iba a facilitar a todos la discusión en particular.

Por tanto, cuando tengamos ese material y los informes -que son preferentes-, estaría en condiciones de empezar a votar el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me informa que ya fue repartido un comparativo que contiene las propuestas sustitutivas que hasta ahora han llegado a la Mesa: las realizadas por los diputados Javier Umpiérrez y Goñi. Quizás las delegaciones que comparecieron aquí para dar su opinión sobre el proyecto en algún momento formularon propuestas, pero no las articularon. En consecuencia, será tarea nuestra extraer de la lectura de las versiones taquigráficas de esas sesiones, las propuestas concretas que hayan esbozado esas delegaciones.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Solicito que dicho comparativo sea reenviado, porque últimamente hemos recibido mucha información.

(Diálogos)

SEÑOR RADÍO (Daniel).- En realidad, ha habido expresiones de las delegaciones, pero no se concretaron en propuestas. Por tanto, habrá que leer las versiones taquigráficas y extraerlas de allí.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Pienso que debemos ir avanzando en algunos temas porque, de lo contrario, vamos a seguir trancados en la discusión. Por ejemplo, si hay acuerdo, podríamos tratar el proyecto de publicidad oficial e ir avanzando en el articulado. De esta manera, en algún momento podamos dar cierre a algunas de las iniciativas. Si esperamos a tener todos los informes o a tener todos los elementos, no vamos a avanzar.

Según lo que plantea el diputado Abdala, hay acuerdo en general y en avanzar en el articulado. Tal vez en las próximas sesiones podamos avanzar en los puntos en los que tengamos acuerdo, y dejar para más adelante aquellos que nos falte información. Pienso que así el procedimiento siempre va a ser más rápido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece, en las sesiones del mes de mayo consideramos este proyecto, tengamos o no los informes que están pendientes. Asimismo, a través de la secretaría podríamos comunicar a los organismos que tienen pendiente el envío de esos informes que los estamos esperando pero, los remitan o no, en mayo vamos a tratar en proyecto.

(Apoyados)

——Entonces, procederemos de esa manera.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Curatela Voluntaria. Incorporación de disposiciones como Capítulo II del Título XI del Libro I del Código Civil".

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Todos conocemos el origen de esta propuesta: la Asociación de Escribanos del Uruguay. Muchos de nosotros -si no todos- la suscribimos a los efectos de darle estado parlamentario.

Si hubiera voluntad política de avanzar en esta iniciativa -personalmente la tengo; sé que otros colegas, también-, como primer paso deberíamos invitar a la Asociación de Escribanos del Uruguay, sin perjuicio de solicitar luego otros asesoramientos para finalmente decidir a favor o en contra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una propuesta con el ánimo de avanzar en la consideración del proyecto, que creo que en líneas generales todos compartimos.

La Asociación de Escribanos del Uruguay elaboró esta iniciativa y se reunió con muchos de nosotros para informar sobre su contenido. En consecuencia, podemos pensar que ya ha dado su opinión.

Sí me parece insoslayable requerir la opinión del Instituto de Derecho Civil de la Facultad de Derecho, y de otros institutos que haya, por ejemplo, en la Universidad Católica o en la Universidad de Montevideo. En principio, las cátedras especializadas nos podrían dar su opinión por escrito, para evitar las comparecencias y las demoras. Si de los informes que tengan a bien remitirnos, surgen dudas o complejidades, los podemos invitar para que expongan aquí su opinión y podamos peguntar. Si no fuera así, y todo fuera tan sencillo como parece luego de una primera lectura del proyecto, podríamos darnos por satisfechos con los informes escritos y votarlo. Debemos tener en cuenta que esta iniciativa es útil, no tiene ningún contenido que pueda generar disputa político partidaria, y va a ser un aporte concreto y práctico para el desarrollo de la vida civil.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Estoy de acuerdo con la propuesta del señor presidente, pero insisto en la mía; en realidad, creo que ambas son complementarias.

La opinión de los institutos especializados en esta materia -sobre todo, del Instituto de Derecho Civil- es esencial. Por otro lado, independientemente de los contactos que mantuvo la Asociación de Escribanos del Uruguay -conmigo los tuvo y con mucho de los colegas, también-, sería buena su presencia en la Comisión, porque haría a los antecedentes del proceso legislativo. Es más: sería bueno pedir la opinión del Instituto de Derecho Civil luego de recabar la versión de la Asociación porque hace a los fundamentos, más allá de lo que pueda estar mencionado en la exposición de motivos.

Creo que una entrevista breve, a primera hora -tal vez empezando media hora antes-, en una próxima reunión de la Comisión, alcanzaría. Por supuesto, estoy a lo que disponga la Comisión.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Estamos de acuerdo con la propuesta del diputado Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si están de acuerdo, citamos a Comisión a la Asociación de Escribanos del Uruguay.

(Apoyados)

——En otro orden, me informa la secretaría que la señora Ministra de Educación y Cultura, que había sido citada a instancias del diputado Abdala, puede venir a Comisión el día 10 de mayo. Si estamos de acuerdo,

confirmamos la invitación para esa fecha.

(Apoyados)

——Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: “Código Penal Militar y Código de Organización de los Tribunales Penales y del Proceso Penal Militar. Aprobación”.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Para tratar este proyecto, solicitamos que se invite al Ministerio de Defensa Nacional.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, vamos a invitar al señor ministro de Defensa Nacional para que nos informe sobre esta iniciativa. Dejo constancia de que, por la naturaleza y la envergadura de este proyecto, para mí este paso es indispensable.

(Ocupa la presidencia la señora representante Macarena Gelman)

——En primer lugar, les pido disculpas por llegar tarde. A raíz del fallecimiento de un familiar la semana pasada en Buenos Aires, tuve problemas de agenda.

Con respecto al análisis del proyecto que figura en tercer término del orden día, me gustaría invitar al señor Fiscal de Corte y, también, pedir informe a los Institutos de Derecho Procesal -porque tiene que ver con el Código del Proceso Penal- y de Derecho Penal de la Udelar. ¿Están de acuerdo?

(Apoyados)

——Con relación al señor Fiscal de Corte, consulto a los integrantes de la Comisión si quieren que venga personalmente o que nos remita su opinión por escrito. En lo personal, no tengo inconveniente en que sea de una u otra manera.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Mientras presidía la Comisión, el diputado Pasquet sugirió recabar informes por escrito con sobre el proyecto relativo a curatela voluntaria. Dado el fárrago de asuntos que tenemos a consideración, me parece que esta es una modalidad a la que vamos a tener que recurrir con relativa frecuencia, porque si en cada caso los informes van a ser presenciales, nos vamos a pasar recibiendo delegaciones. Así que estoy de acuerdo con pedir información por escrito.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, procederemos de esa manera.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día: “Lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transfronterizo. Normas”.

Si bien este proyecto ya fue tratado en el Senado, me gustaría solicitar informe por escrito al Instituto de Derecho Penal, porque modifica normas penales.

(Diálogos)

SEÑOR PASQUET (Ope).- En general, debemos proceder con la mayor amplitud posible para instruir los asuntos que vienen aquí. Sin embargo, advierto que, como decía el diputado Abdala, tenemos un fárrago importante de temas para tratar. En este punto me viene a la memoria aquello de que lo mejor suele ser enemigo de lo bueno.

En este proyecto sobre lucha contra el narcotráfico, las modificaciones a las disposiciones penales tienen que ver, esencialmente, con el aumento de las penas. Por tanto, se trata de un criterio político: estamos de

acuerdo o no; no hay otra cosa. La iniciativa refiere, también, a creación de organismos -como secretarías, comisiones, etcétera-, pero en la parte penal lo que hay son aumentos de penas. En consecuencia, no veo la necesidad de pedir un dictamen técnico. Es más: nos van a decir que es potestad discrecional del legislador aumentar, disminuir o mantener las penas.

Creo que, en general, tenemos cierta urgencia, porque estamos produciendo poco legislativamente hablando. Estamos haciendo mucha producción simbólica de homenajes, discursos y designaciones, pero estamos legislando poco.

Por otra parte, este tema tiene que ver no solo con el delito -que de suyo es importante-, sino también con la lucha contra el narcotráfico. Hay problemas reales en este sentido y existe expectativa de la sociedad de que hagamos cosas.

Entonces, salvo que alguien diga que considera indispensable un informe técnico -en ese caso, obviamente respetaría esa posición-, deberíamos avanzar con criterio práctico y decir, cada uno o luego de la consulta con la bancada, si estamos dispuestos a votar estos aumentos de pena o no, y habilitar el pase al plenario. Este es uno de los proyectos que tenemos que analizar, no digo con rapidez, porque esto está desde el año pasado, pero sí sin demorar más.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- No tengo los antecedentes del debate en el Senado. Sí se me han planteado algunas observaciones con respecto a cuestiones vinculadas al *narcomenudeo* y aspectos del texto que serían contradictorios con el Código, que habría que ajustar. No tengo del todo claro el tema como para explicarlo. Sí puedo decir que he recibido comentarios en ese sentido, sobre todo de organizaciones que tienen que ver con la mujer.

Por otro parte, si alguien tiene interés en pedir un informe, me parece bueno que procedamos en ese sentido.

Además, si aparecen contradicciones, debemos tratar de corregirlas, para no caer en errores que después tengamos que enmendar.

SEÑORA PRESIDENTA.- La secretaría va a enviar a los integrantes de la Comisión los antecedentes y todo el material que tenemos sobre esta iniciativa.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Comparto la propuesta y la preocupación del señor diputado Pasquet, pero en la misma situación que esta iniciativa están los proyectos que tratamos anteriormente, en los que tampoco hemos avanzado. En particular, a nosotros nos interesa el que tiene que ver con la publicidad oficial. Si vamos a plantear un orden de prioridades, ese es un proyecto en el que nos gustaría avanzar, y no hemos podido hacerlo. Su objetivo es la transparencia, y la opinión pública también está preocupada en ese sentido.

Son varios los proyectos en los que tendríamos que avanzar, y no lo hacemos porque estamos esperando los informes que se han solicitado. Por tanto, en este caso deberíamos seguir el mismo criterio utilizado para los proyectos que consideramos anteriormente. Si hay una solicitud de pedir un informe -para mí es totalmente pertinente-, también tenemos que considerarla.

En definitiva, apoyo la propuesta de la señora presidenta.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- No tengo inconveniente en que se solicite ese informe. Sí pediría que se diligenciara con la mayor prontitud; a lo mejor, lo podemos pedir por escrito. En la medida de lo posible, y sin abusar de la buena voluntad de nuestros circunstanciales asesores, también les podríamos trasmitir la necesidad relativamente urgente de contar con esos insumos para poder resolver en un tiempo razonable.

En términos generales, comparto las consideraciones del diputado Pasquet. Interpreto que su preocupación no estaba referida exclusivamente a este proyecto, sino que era un planteo de carácter general, que suscribo.

Francamente, tengo la impresión -aquí no hay alusión política al partido mayoritario ni nada por el estilo; este es un tema de responsabilidades compartidas-, por más de que esta es la primera legislatura en la que integro formalmente la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de que en este período la producción legislativa de proyectos de ley sustantivos ha sido muy baja.

Por otra parte, esta iniciativa vinculada con las normas de narcotráfico tiene una condicional adicional: está referida a un tema particularmente sensible y, además, a un contexto político, que es el diálogo entre los partidos y los acuerdos multipartidarios que, como todos sabemos, involucran al propio Presidente de la República. Entonces, me parece que sobre este problema tan complejo y difícil, todos tenemos la necesidad de dar señales desde ese punto de vista, y no solo a nivel de las normas penales

Como dije hace unos instantes, estamos dispuestos a avanzar en la consideración del proyecto sobre publicidad oficial. Tanto es así que probablemente en la próxima sesión estemos en condiciones de agotar el articulado y darle aprobación definitiva.

Por tanto, me parece que podríamos avanzar en paralelo en base a estas coordenadas, y trazarnos el objetivo concreto y perentorio de empezar a aprobar normas que tengan una importancia sustantiva.

SEÑORA PRESIDENTA.- Comparto la preocupación por la producción legislativa y la necesidad de tener celeridad. Es más: ya habíamos acordado hacer sesiones extraordinarias y manejar el ritmo de acuerdo a la carga de trabajo que tengamos

Por otra parte, entiendo que el pedido de un informe no tiene por qué detener el tratamiento de todo un proyecto. En algunos casos, podríamos avanzar en el articulado que no tiene que ver con esos aspectos mientras esperamos la respuesta. Ese es el caso del proyecto sobre publicidad oficial. Por ejemplo, estamos en condiciones de avanzar hasta el Capítulo III, aun sin los informes que faltan recibir; sí tendríamos que esperarlos para tratar los Capítulos IV y V. Por tanto, no debemos tener la idea de que pedir un informe va a detener el tratamiento de todo un proyecto; en algún caso será así y, en otros, no.

Con respecto al contexto político de este proyecto, comparto absolutamente las precisiones que hizo el diputado Abdala. En base a las experiencias que tuvimos con proyectos anteriores, tener la predisposición de avanzar sin que determinados posiciones políticos nos embreten -por ejemplo, en no mejorar por ejemplo-, sería bueno para tener celeridad necesitamos, aspecto que todos compartimos.

En ese sentido, creo en las próximas sesiones podemos avanzar en el tratamiento de este proyecto analizando el articulado que no tenga que ver con los aspectos penales; mientras tanto, esperamos el informe.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Quiero abundar en algunos de los argumentos que se han dado, que me parece bien importantes.

Estoy de acuerdo con todo lo dicho, pero creo que a esta altura no hay urgencia; tal vez en otro momento debió haberla habido.

Somos la segunda Cámara que trata este proyecto; ya tiene media sanción del Senado.

Además, existe el antecedente de que en el diálogo político todos los partidos que están representados en esta Cámara acordamos el estudio de estos proyectos.

Esos son algunos antecedentes que señalan que podemos avanzar con más celeridad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, si estamos de acuerdo, solicitamos el informe requerido.

(Apoyado)

——Como dije, podemos avanzar en el tratamiento de esta iniciativa lo más que podamos mientras esperamos que nos llegan dichos informes.

(Apoyados)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: “Día de la Laicidad. Se declara el 6 de abril de cada año”.

Si mal no recuerdo, el año pasado el Partido Nacional había pedido tiempo.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Creo que también habíamos acordado saber con anticipación cuándo se van tratar realmente los proyectos que tienen alguna discusión de fondo, para venir preparados y poder resolver.

Nosotros estamos en condiciones de abordar esta iniciativa la sesión que viene o la próxima. El tiempo que habíamos pedido fue suficiente para analizarla. Ahora, solicitamos que nos avisen la sesión anterior a la que se va a tratar, para hacer los últimos ajustes.

SEÑORA CORREA ALMEIDA (Catalina).- Estoy totalmente de acuerdo con el señor diputado Goñi en el sentido de saber con anticipación qué proyectos se van a tratar realmente.

Creo que no avanzamos porque no venimos preparados para discutir las iniciativas. Esta semana me dedique a trabajar en los proyectos que están en los dos primeros lugares del orden del día, es decir, los relativos a publicidad oficial y curatela voluntaria. Agradezco que dichas iniciativas no se hayan tratado hoy, porque después de haberlos estudiado, tengo algunos puntos que me preocupan sobre los que debo consultar, sobre todo, con respecto al segundo tema.

Asimismo, no podría discutir hoy el proyecto sobre laicidad porque pensé que no íbamos a llegar a él, y no lo estudié.

Por eso, y tiendo en cuenta que todos sabemos cuál es la formación específica que cada uno tiene, sería bueno planificar la sesión de manera de que sea productiva. Así, por ejemplo, si hay diez puntos en el orden del día, no importa si no los tocamos todos, pero venimos con tres estudiados, los analizan y resolvemos. Este debe ser un compromiso a asumir.

Sinceramente les digo que a veces me pasa que vengo a la Comisión y me quede como en el aire porque no sé de qué están hablando.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- El proyecto sobre el día de la laicidad no se presentó hoy; hace más de seis meses que está en le orden del día.

Por otra parte, el aviso de los temas que vamos a discutir es el orden del día. Allí figura este proyecto hace ya varias sesiones; en las reuniones del año pasado lo fuimos postergando. Llegó a estar en los primeros lugares del orden del día. Entonces, no es un tema del que nos estemos desayunando hoy.

Entiendo que algún señor legislador pida que esta iniciativa sea tratada la semana que viene; eso lo podemos hacer. Ahora: que la postergación no sea una forma de ir resolviendo el tema. Nosotros tenemos posición sobre este proyecto y queremos tratarlo y debatirlo. Es más: el debate no tenemos por qué darlo acá. Como este tema es muy profundo y corta transversalmente a toda la Cámara, sería bueno que se diera en el plenario.

Vuelvo a decir: dejemos de evitar el debate. Me parece que lo que estamos haciendo es evitar el debate. Yo no creo que sea una cuestión de forma; aquí hay una cuestión de fondo, y lo que estamos haciendo es postergar la resolución de este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quizá, como llegué tarde -ya expliqué que tuve algunos inconvenientes-, me faltó hacer una introducción aclarando algunos puntos.

Hemos conversado informalmente que la mayoría de todos estos proyectos -si no todos- iban a ser tratados. Nosotros tenemos noventa y cinco o más proyectos a estudio; cualquiera puede entrar en el orden del día. La idea era priorizarlos, acordar qué información nos faltaba de cada uno -me parece pertinente pedir informes escritos para no alterar nuestro trabajo-, hacer un calendario de las delegaciones que queríamos recibir, y que todos estuviéramos avisados de cuáles serían los temas que, en principio, se iban a tratar. Ese era el espíritu que teníamos. No pretendíamos aprobar todos los proyectos el día de hoy ni que todos vinieran preparados para analizarlos. Lo cierto es que en algún momento nos tenemos que poner de acuerdo sobre cuál será el escenario de discusión.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Para zanjar de manera armoniosa esta cuestión sobre el proyecto relativo al día de la laicidad propongo tratar este punto y resolverlo en la primera sesión ordinaria del mes de mayo.

Por otra parte, me parece muy sensato lo que ha dicho el diputado González. No tiene sentido plantear la discusión de este tema acá, porque es muy interesante y muy rica; lo mejor es darla en el plenario.

Entonces, si están de acuerdo, en la primera sesión del mes de mayo votamos este proyecto y, cualquiera sea el resultado, lo remitimos al plenario, y allí discutimos.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, procederemos de esa manera.

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto lugar del orden del día: “18 de Mayo. Se declara ciudad la zona del Municipio de 18 de Mayo, en el departamento de Canelones, y se designa con dicho nombre”.

En su momento, se había planteado la duda de si este caso era similar al del proyecto para declarar la ciudad Líber Seregni, ya que había ciertos problemas con los límites del municipio. Esta duda surge tanto del título del asunto como de la exposición de motivos. Aparentemente, la designación se correspondería con el Municipio 18 de Mayo. Hice las consultas pertinentes, pero todavía no me llegó la respuesta.

Si les parece, podemos ensayar una solución similar a la que adoptamos con la ciudad Líber Seregni, es decir, declarar ciudad al Municipio. De esa manera, salvaríamos eventuales observaciones por el hecho de que los límites no coincidan.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Solicito que se prorrogue la consideración de este asunto, porque debo hacer consultas en mi bancada.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Cuando se discutió el proyecto relativo a la ciudad Líber Seregni, el diputado Niffouri planteó este tema y se refirió al proceso que se siguió para llegar a esa declaración. Precisamente, el diputado Niffouri dio un ejemplo de cómo se debía obrar para llegar a este tipo de declaraciones. Me parece que ese es un elemento que debemos tener en cuenta, más allá del problema de los límites; por supuesto, debemos chequear para ver si coinciden o no.

Sé que se hizo una consulta con el Municipio y con la población que, inclusive, trabajó en la elección del nombre. Ahora, están en una nueva etapa: declarar ciudad la zona que comprende ese Municipio.

Hago este planteo porque me parece bueno tener memoria. Ese planteo fue hecho por un diputado de la oposición, cuando estábamos discutiendo el nombre de la ciudad Líber Seregni.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si están de acuerdo, procederemos a hacer las consultas pertinentes y, luego, pondremos este asunto en la agenda para discutirlo y votarlo.

(Apoyados)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: “Divorcio convencional administrativo. Normas”.

Me informa la secretaría que hay dos informes pedidos y que estamos esperando respuesta. Si les parece, vamos a tratar de acelerar la llegada de esos informes.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Comparto plenamente su sugerencia. Agrego que cuando vayamos a tratar esta iniciativa se convoque al diputado Alejo Umpiérrez, que es su autor; seguramente, nos va a dar elementos que ayuden a la discusión y a la decisión que tomemos al respecto

En lo personal, tengo una posición favorable. Además, soy firmante del proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Recuerdo que es de estilo informar a los diputados autores de los proyectos cuando estos ingresan en el orden del día. Por tanto, ese trámite ya se habría cumplido. De todos modos, realizaremos la convocatoria cuando acordemos tratar este asunto.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Yo también soy firmante del proyecto. En realidad, creo que esta iniciativa circuló por todos quienes éramos abogados.

Después de que se presentó el proyecto tomé conocimiento de que organizaciones que trabajan los temas de género hicieron algunas observaciones. Por tanto, me gustaría conocer su opinión al respecto. Hemos acordado pedir los informes por escrito; no tengo claro si se puede hacer ese tipo de consultas a las organizaciones de la sociedad civil. Todos sabemos cuáles son; son referentes en los temas de derechos humanos y de derechos relativos al género, en especial, de la mujer. Me gustaría saber lo que piensan las organizaciones que trabajan en estos temas, ya que tienen una *expertise* importante. Además, es bueno para esta Cámara no solo relacionarnos con la academia, sino también tener un relacionamiento fluido con las organizaciones sociales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora diputada: ¿qué organizaciones desea consultar?

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Por ejemplo, me gustaría solicitar un informe escrito sobre este asunto a Cotidiano Mujer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si les parece, procedemos a pedir un informe por escrito a Cotidiano Mujer, y si surge alguna otra organización que amerite ser consultada, informaremos a la secretaría para proceder.

(Apoyados)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo lugar del orden del día: "Juan Pedro Tapié Piñeyro. Designación a un tramo de la Ruta Nacional N° 63".

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Recibimos el informe del ingeniero Daniel Bermúdez, donde plantea que hay una parte de la ruta que atraviesa la planta urbana de San Ramón. Se trata de una calle de circulación doble vía, que tiene otro nombre. Por tanto, él plantea modificar el texto.

Consulté a la señora diputada Viel, quien me informó que el proyecto afecta solamente el tramo de la ruta y no la otra vía de circulación. La diputada plante poner el nombre a la ruta. No hay que cortarla en tramos porque la ruta ya está delimitada, inclusive, cuando pasa a ser la avenida que recorre el casco urbano. También me dijo que la salvedad que hace el ingeniero solo debe ser considerada cuando se hagan reparaciones.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si la ruta no se divide en tramos, estamos hablando de toda la ruta. Sin embargo, el texto hace referencia a un determinado tramo; no plantea denominar toda la ruta.

(Diálogos)

SEÑOR PASQUET (Ope).- De la lectura del artículo único del proyecto surge claramente una delimitación. Se propone dar el nombre de Juan Pedro Tapié Piñeyro al tramo de la Ruta N° 63 comprendido entre la Ruta N° 5, general Rivera, hasta el acceso a la planta urbana de San Ramón, Ruta N° 6, Joaquín Suárez. No sé si hay algún inconveniente con eso, no he consultado a las autoridades. Si quieren hacer alguna gestión al respecto, naturalmente no me opongo. Lo cierto es que del texto surge una clara delimitación.

(Diálogos)

——Por otra parte, en el tramo final de la exposición de motivos, que refiere a la demarcación, hay un problema de sintaxis que genera confrontación. Dice: "La solicitud de denominación de la Ruta 63, sería desde la intersección con la Ruta 5 hasta la ciudad educativa de San Ramón, en la cuales atraviesa 4 escuelas rurales […]". En este punto se genera confusión porque no queda claro a qué se está refiriendo.

(Diálogos)

——Insisto en lo que señala el artículo único. Hace referencia al tramo comprendido entre la Ruta N° 5 -ese es un punto de origen claro- hasta el acceso a la planta urbana de San Ramón, Ruta N° 6. ¿Es lo mismo el acceso a la planta urbana de San Ramón que la intersección de la Ruta N° 63 con la Ruta N° 6? Si no es lo mismo, estamos ante un problema.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Yo hice la misma consulta que plantea el diputado Pasquet cuando recibí el informe del ingeniero Bermúdez.

La diputada proponente del proyecto señala que la ruta llega hasta la calle de doble vía que mencioné. Es decir: hay un tramo de calle del casco urbano que une las Rutas N° 63 y N° 6. Ese tramo no es parte de la ruta. La ruta termina donde comienza el casco urbano de la ciudad de San Ramón. En el casco urbano, ese tramo deja de ser ruta y pasa a ser una calle de la ciudad, que ya tiene su nombre. Entonces, eso está claramente delimitado.

La referencia a la Ruta N° 6 se debe a que esa calle une la Ruta N° 63 con la Ruta N° 6.

SEÑOR PASQUET (Ope).- A lo mejor tendríamos que quitar la mención a la Ruta N° 6.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Esa sería la solución.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Entonces, propongo que el texto termine donde dice “San Ramón”, y salvamos esa diferencia.

(Apoyados)

——También propongo que en lugar de “hasta el acceso” el texto establezca “y el acceso”.

(Apoyados)

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a leer el artículo único del proyecto con las modificaciones propuestas.

Dice así: “Artículo único.- Desígnase con el nombre 'Juan Pedro Tapié Piñeyro', el tramo de la Ruta Nacional N° 63, comprendido entre la Ruta Nacional N° 5 (General Fructuoso Rivera), y el acceso a la planta urbana de San Ramón, departamento de Canelones.”

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Diez en diez: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar al miembro informante.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Propongo a la señora diputada Catalina Correa.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del orden del día: “Contenidos web. Se establece que los Poder del Estado, los Gobiernos departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatal deberán asegurar su accesibilidad universal”.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Presenté este proyecto durante la legislatura pasada. Ahora, pedí su desarchivo.

Esta iniciativa pretende llenar un vacío que existe en nuestro país con respecto a este tema. Para que las personas con discapacidades puedan tener acceso a los contenidos web -recursos, páginas, portales, etcétera- deben tener algunas herramientas adicionales, específicas según la discapacidad. Si la persona es no vidente, debe tener un lector de página; si tiene una discapacidad motora, necesitará otro tipo de herramienta.

Las páginas web de nuestro país no necesariamente son accesibles, aun en el caso de contar con herramientas adicionales como un lector para personas no videntes, porque no cumplen con las normas que en el mundo ya están establecidas. A nivel internacional existen consorcios que dan pautas que deben cumplir los contenidos web para que puedan ser accesibles y legibles, por ejemplo, por un lector de página. Por

ejemplo, el consorcio W3C es tomado como referencia en todo el mundo. Según el derecho comparado, en muchos países -inclusive de nuestro continente- ya existe normativa en este sentido

Lo que proponemos a través de este proyecto es que se cumplan esas pautas, por lo menos, para las páginas oficiales. Inclusive, establecemos un plazo de dos años a partir de la aprobación del proyecto para que las páginas oficiales del Uruguay cumplan con esos requisitos.

Por todos estos motivos, proponemos convocar a Comisión a la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, Agesic, para que nos dé su opinión respecto a este proyecto.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos varios informes sobre este asunto; uno de ellos es del 2011. Propongo solicitar que actualicen esos informes por escrito, y que una vez que recibamos esa información analicemos el proyecto.

(Apoyados)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo lugar del orden del día: "Día del periodista y del trabajador de los medios de comunicación en todos sus ámbitos. Sustitución del artículo único de la Ley N° 16.154".

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- No sé si todos recordarán cuál es el objetivo de este proyecto.

En los medios de comunicación el Día del Periodista solamente contempla a aquellos que aparecen frente a la cámara -en el caso de la televisión- o a los que realizan la labor de recabar la noticia y deja fuera, por ejemplo, al camarógrafo o a los productores que elaboran los contenidos para una producción periodística.

A través de esta iniciativa, se intenta contemplar a todos aquellos que trabajan en la actividad periodísticas, que no tienen por qué ser periodistas.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Consulto a los integrantes de la Comisión si quieren recabar alguna opinión para analizar este proyecto.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Siguiendo el mismo camino que recorrimos con anteriores iniciativas que hemos tratado, propongo realizar una consulta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me gustaría tener la opinión -por escrito sería suficiente- de todas las organizaciones vinculadas con los medios de comunicación escritos, orales y televisivos: de periodistas, de empresarios, la Asociación de la Prensa del Uruguay, etcétera.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si estamos de acuerdo, realizaremos los pedidos de opinión por escrito a las organizaciones que mencionamos, aunque se podrá agregar alguna más si se considera necesario.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- En este caso, más que poner a estas organizaciones en la obligación de hacernos llegar un informe escrito, sugiero realizar algún tipo de notificación comunicando que la Comisión está tratando este proyecto y que si les merece alguna consideración, nos la hagan llegar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si están de acuerdo, procederemos de la manera propuesta.

(Apoyados)

——Les recuerdo que a lo largo de esta sesión hemos acordado continuar con el tratamiento de distintos proyectos. En la primera sesión de mayo vamos a tratar la iniciativa relativa a la publicidad oficial -faltan algunos informes, pero supongo que para esa fecha ya habrán llegado; si no fuera así, avanzamos en la medida de lo posible- y, también, la que tiene que ver con el día de la laicidad.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Dentro de los asuntos entrados figura el proyecto sobre "Órganos electivos nacional, departamentales y de dirección de los partidos políticos. Se establece la participación equitativa de ambos sexos en su integración". Creo que este debería se tratado en las próximas sesiones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy de acuerdo.

Además, nos falta acordar si vamos a realizar alguna sesión extraordinaria.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Todavía no hemos terminado de definir el régimen de trabajo.

Insisto -lo mismo planteaba el señor diputado Pasquet cuando comenzamos este año de trabajo legislativo- en que es necesario que la Comisión tenga continuidad y sesione semanalmente. Comprendo perfectamente la situación de los colegas del interior, sobre todo del norte del país, pero si interrumpimos la actividad de la Comisión después de los días 18, no nos van a dar los tiempos para cumplir con el desafío que hoy nos hemos propuesto de avanzar en la agenda que tenemos

Además, debemos tener en cuenta que nos van a ir llegando otros asuntos. Por ejemplo, el Senado hoy está tratando el delito de femicidio. Probablemente, la semana que viene ese proyecto ingrese a esta Comisión.

Por lo que plantea la presidenta, deduzco que en abril ya no volveríamos a sesionar.

(Diálogos)

——Entonces, si nos vamos a reunir antes de fin de mes, mejor.

Fíjense que si no existiera el feriado de semana santa o de turismo, en abril tendríamos solo dos sesiones. Eso nos va a pasar a lo largo del año en los meses subsiguientes en más de una oportunidad.

Por lo tanto, creo que es indispensable que sesionemos como lo hace la Comisión de Hacienda. Siempre se dijo que las comisiones de Hacienda y de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración eran los grandes pulmones de la Cámara. Esto puede ser relativo. Sí me parece necesario que tengamos una secuencia semanal de sesiones ordinarias o extraordinarias, y nos reunamos todos los miércoles.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Antes de que llegara la presidenta, habíamos hecho un planteo similar al que ella hizo posteriormente. El día 18 hay sesión de Cámara. Por tanto, el miércoles 19 podríamos reunirnos. Si no llegaron los informes, igual podríamos avanzar en el análisis del proyecto relativo a publicidad oficial y, eventualmente, en algún otro.

Otra fecha en la que nos podríamos reunir, y en la tenemos coordinación en el Frente Amplio -que es hay más problemática por los traslados y los viajes-, es el miércoles 26. En principio, también estaríamos dispuestos a hacer una reunión extraordinaria en esa fecha.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Me pregunto si en plan de hacer sesiones extraordinarias -con lo cual estoy de acuerdo; lo dije en otras ocasiones-, no nos convendría consolidar las de abril el día 26. Como viene el feriado de turismo, y el lunes 17 también es feriado, tal vez haya poco tiempo para que una eventual reunión del día 19, que sea efectivamente útil. Me cuesta pensar, por ejemplo, que los informes que estamos esperando sobre publicidad oficial lleguen para el miércoles 19.

Además, hace un rato decíamos que íbamos a dar una chance a los organismos que están pendientes de producir esa información, y que solamente si no contestan dentro de determinado plazo, ingresaríamos al estudio del proyecto. Ahora, estaríamos revisando el criterio y decidiendo tratarlo sin los informes. No veo que ganemos con adelantar el análisis unos pocos días. Por eso, creo que deberíamos hacer una sesión extraordinaria el miércoles 26 y, mientras tanto, la secretaría comunica a la OPP y a la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado que vamos a tratar el proyecto y que necesitamos los informes. De esa manera, estaríamos dando una chance real de que produzcan el informe que está pendiente, y podamos conocerlo antes de tratar el tema.

Concretamente, reitero, para que nos rinda el tiempo tendríamos que realizar una sesión extraordinaria el miércoles 26.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- De todo lo que habíamos acordado, nos queda pendiente fijar la fecha para recibir a la delegación del Ministerio de Defensa Nacional, que es muy importante. Habíamos pensado que podíamos recibirla en sesión extraordinaria el miércoles 19, si es que podemos coordinar. Ya se dijo que vamos a recibir a la ministra de Educación y Cultura en una fecha específica de mayo.

Lo otro que tenemos pendiente es recibir los informes, estudiar los temas, venir aquí con una posición tomada y avanzar en el análisis del articulado. En realidad, lo que nos lleva más tiempo es recibir delegaciones, el resto es ponernos a trabajar e ir avanzando en los proyectos.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pienso que deberíamos aprovechar las sesiones de abril, como la del miércoles 19, para recibir delegaciones, y avanzar.

Hemos considerado importante resolver algunos temas. A mí me gustaría que los proyectos relativos a publicidad oficial -sobre el que planteé algunas modificaciones- y a día de la laicidad -hemos pedido su postergación, pero simplemente para saber cuándo vamos a resolverlo y así poder plantear algunos aspectos y nuestra visión- se trataran la primera semana de mayo, como planteó la señora presidenta. Debo confesar, además, que el día 26 no voy a estar en el país. Por eso estoy interesado en que esos dos temas se resuelvan en la primera semana de mayo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy en la misma situación el día 19, y me gustaría estar presente cuando comparezca el Ministerio de Defensa Nacional. A lo mejor, ese miércoles podemos recibir alguna otra delegación. Por ejemplo, tenemos pendiente la invitación a la Asociación de Escribanos. Si están de acuerdo, podemos intentar citarlos para ese día.

(Apoyados)

——Por otra parte, ya habíamos decidido que los proyectos relativos a publicidad oficial y al día de la laicidad iban a ser tratados en la primera sesión de mayo.

Con respecto a las sesiones extraordinarias, me parece importante que las resolvamos en una fecha que dé tiempo para que los que no puedan estar, pidan la licencia correspondiente. Por eso tenemos interés de acordarlas previo a que termine el período ordinario de sesiones de Cámara.

(Apoyados)

——Otro asunto que tenemos pendiente es el recurso. Si están de acuerdo, podríamos tratarlo el día 26. Les recuerdo que el plazo en Cámara vence el 25 de mayo. Tengamos en cuenta, además, que el 10 de mayo vamos a recibir a la ministra de Educación y Cultura.

En cuanto al proyecto de narcotráfico, acordamos que, sin perjuicio de pedir el informe, podemos empezar a avanzar en lo que no involucre aspectos penales. Esto también podríamos hacerlo el día 26.

Por otra parte, acompañaría la preocupación de que tengamos una frecuencia mayor con la inquietud de que las reuniones efectivamente sean útiles, como decía hoy el diputado Pasquet.

Si les parece, a través de secretaría les enviamos un cronograma con las delegaciones que vamos a recibir y los días en los que acordamos tratar determinados proyectos.

(Apoyados)

——Entonces, en estos días se lo haremos llegar para que todos puedan analizar los temas y llegar preparados.

También debemos tener en cuenta que la iniciativa relativa a la cuota política va a ingresar en el orden del día. Consulto si quieren efectuar alguna convocatoria para analizar este tema.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, vamos a recabar la opinión de las Cátedras de Derecho Constitucional de las universidades habilitadas. ¿Prefieren que nos hagan un informe escrito o que vengan a la Comisión?

(Diálogos)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Por tanto, si estamos de acuerdo, procedemos a realizar las consultas a las universidades tal como hemos acordado.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.